



MINISTERIO
DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



**D^a MARTA GÓMEZ PÉREZ, SECRETARIA PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SEVILLA.**

CERTIFICA:

Que esta Dirección Provincial carece de los medios humanos y materiales necesarios para la realización directa del servicio de seguro de responsabilidad civil obligatorio para la carretilla elevadora de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Sevilla para el año 2025.

En consecuencia, no siendo factible tampoco la ampliación de la actual dotación de esta Dirección Provincial con personal idóneo al expresado fin, se considera necesaria la contratación del referido servicio con empresa especializada.

Y para que así conste, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, firmo la presente en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.